



Señores  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
Presente.-

**Atención:** Ing. Juan Orlando Cossio Williams  
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

**Asunto:** Solicitamos ampliación de plazo para ejecutar mecanismos de participación ciudadana del Plan Ambiental Detallado de “*Componentes Auxiliares de la Central Hidroeléctrica Yuncán*”.

**Referencia:** Oficio N° 0218-2023-MINEM/DGAAE  
Registro N° 3436800 (2996296)

**028-ENGDOP-2023**

Lima, 23 de febrero de 2023

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en relación con el oficio de la referencia, notificado el 23 de setiembre de 2022, mediante el cual admitieron a trámite nuestra solicitud de evaluación del Plan Ambiental Detallado de “*Componentes auxiliares de la Central Hidroeléctrica Yuncán*” (“PAD”). Asimismo, en el marco de la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana a desarrollarse durante la evaluación del PAD, nos otorgaron un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana a fin de remitir todas las evidencias correspondientes.

Al respecto, debido a que la implementación de dichos mecanismos de participación ciudadana requiere de coordinaciones en la zona del proyecto, solicitamos se nos otorgue una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de vencido el plazo concedido inicialmente; esto al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**Cesar Cornejo**  
Apoderado



**Eric Franco**  
Apoderado